

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización el Alcalde de Valdaracete para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la colocación de cebos venenosos, al objeto de destruir los animales dañinos existentes en el término municipal, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes y, muy especialmente, las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 8 de agosto de 1955.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.
(G. C.—3.896)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de junio de 1955, por la presente se convoca concurso-oposición restringido entre los obreros del Ayuntamiento de Madrid para proveer cincuenta plazas de Mozos de limpieza de Casas Consistoriales, en expectativa de destino, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de cincuenta plazas de Mozos de limpieza de Casas Consistoriales, en expectativa de destino, entre obreros fijos del Ayuntamiento de Madrid, o eventuales con más de seis meses de servicios.

Los aspirantes que sean designados para dichos cargos irán ocupando, por el orden en que figurarán en la propuesta del Tribunal, las vacantes que se produzcan de Mozos de limpieza de Casas Consistoriales, continuando en el disfrute del jornal que le corresponda en los Ramos de que procedan hasta que pasen a Subalternos, observándose lo que se dispone en la base adicional.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener más de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día en que aparezca la convocatoria en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid, justificándose dicho extremo con la partida de nacimiento, legalizada, si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

b) Alcanzar la estatura mínima de 1,650 metros, que se justificará mediante las correspondientes operaciones de talla, verificada ante el Tribunal por el Suboficial de Policía municipal que designe el Inspector Jefe de dicho Cuerpo. Si algún aspirante no estuviese conforme con la talla que se le fije, deberá reclamar en el acto, y será nuevamente tallado en presencia de dos testigos, sin que contra

este resultado, que se considerará definitivo, pueda presentar reclamación alguna.

c) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa, lo que se justificará con los volantes de reconocimiento que expidan los señores Facultativos que designe el señor Decano de la Beneficencia Municipal.

d) Haber observado en el servicio y fuera fuera de él buena conducta, y poseer hábitos de educación y urbanidad, lo cual se comprobará mediante el informe que faciliten los Jefes respectivos en las instancias de los interesados.

Tercera. Los aspirantes presentarán una instancia solicitando tomar parte en el concurso (acompañada de la partida de nacimiento y dos fotografías tamaño carnet), dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, ante el Jefe a cuyas inmediatas órdenes presten servicio en la actualidad, quien las cursará a la Secretaría general (Sección de Gobierno Interior y Personal) por conducto del Registro, haciendo constar con todo detalle la conducta de cada uno de los interesados, su disciplina, laboriosidad, educación, honradez, etcétera, y expresando si, a su juicio, son merecedores de formar parte del Cuerpo Subalterno.

El plazo de presentación de dichas instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los Jefes de Servicio ante quienes se presenten estas instancias cuidarán de hacerlas llegar a la Secretaría general dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación del plazo de presentación.

Cuarta. El Tribunal examinará los expedientes de los aspirantes, publicará una relación de los que resulten admitidos y fijará los días y horas en que los interesados habrán de presentarse para ser tallados y reconocidos, respectivamente, así como la fecha de celebración de los exámenes.

Quinta. Los aspirantes que resulten admitidos habrán de demostrar ante el Tribunal que saben leer y escribir correctamente y que dominan las cuatro reglas de la Aritmética. El Tribunal también podrá formularles preguntas relativas a urbanidad y al servicio que ha de prestar el personal subalterno, para que las contesten verbalmente o por escrito, a juicio de aquél. En el caso de establecer esta segunda prueba, el Tribunal determinará si la primera tiene carácter eliminatorio, a no ser que se realicen ambas conjuntamente.

Sexta. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta; Vocales, el Jefe de la Sección de Gobierno Interior y Personal, el Conserje de Casas Consistoriales, un Maestro de primera enseñanza y el representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

El Tribunal podrá actuar siempre que se halle presente la mayoría de sus miembros.

Séptima.—Para la calificación de los aspirantes dispondrán los señores del Tribunal hasta de doce puntos por concursante, y la media aritmética no podrá ser inferior a seis puntos para aprobar en cada una de las pruebas, si se realizasen por separado, conside-

rándose como una sola en el caso de que se practiquen conjuntamente.

Octava. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia, en la que únicamente incluirá a los cincuenta aspirantes que hayan alcanzado mejor puntuación, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Novena. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décima. Todos los avisos, citaciones, etcétera, se verificarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Base adicional. No obstante lo dispuesto en la base primera, los que sean nombrados Mozos de limpieza de Casas Consistoriales perderán su derecho a seguir figurando como tales, y volverán a sus respectivos Ramos si su conducta en el desempeño de sus cargos no fuese ejemplar en todos sus actos. Cuando por turno les corresponda, pasarán a desempeñar las plazas de Subalterno, con carácter provisional, durante tres meses, en los cuales tendrán que acreditar con sus actos y con su conducta que están perfectamente impuestos de la misión que han de desempeñar. Al finalizar dicho plazo, el señor Conserje de Casas Consistoriales, en vista de los informes que escrupulosamente cuidará de recoger de los Jefes de las dependencias en que presten servicio y de las observaciones que personalmente haga, propondrá a la Secretaría general, para su reglamentaria tramitación, si procede, la confirmación en el cargo de los interesados, o deben reintegrarse a los Ramos de procedencia por no reunir aptitudes para el ejercicio de Subalterno.

Madrid, 5 de agosto de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—3.836)

(O.—27.739)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 13 del mes de mayo de 1944, con los números 336.581 de entrada y 152.079 de registro, correspondiente al depósito de 96.500 pesetas, en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, constituido por Manufacturas Metálicas Madrileñas (S. A.), a la disposición del excelentísimo señor Presidente del Consejo Ordenador de Construcciones Navales Militares,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de julio de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—2.055)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Electricidad

Don Manuel Querejeta y Goena, como Subdirector Gerente de Hidroeléctrica Española (S. A.), domiciliada en esta capital, Cedaceros, número 10, solicita la autorización necesaria para modificar, entre los apoyos números 28 y 38, la línea eléctrica a 132.000 voltios, desde el kilómetro 10,200 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña a la subestación de Fuencarral, cuya instalación ha motivado en esta Jefatura la incoación del oportuno expediente.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquella.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 4, o en la Alcaldía de Fuencarral, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 29 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La modificación que se intenta partirá del poste número 28 y afectará a 10 vanos de la línea primitiva, cuya longitud total se verá aumentada en dos metros.

Los cruces a efectuar en la nueva línea serán:

Vano número 29, una línea telegráfica del Estado y una eléctrica a 15.000 voltios, propiedad de «Provetsa».

Vano número 30, una línea eléctrica de alumbrado, propiedad de «Provetsa».

Vano número 32, otra línea de alumbrado, de «Provetsa».

Vano número 33, dos líneas telefónicas de la C. T. N. E.; una telefónica, propiedad del Canal; otra, también telefónica, del Ferrocarril de Fuencarral a Colmenar Viejo; la línea ferroviaria citada, dos líneas de alumbrado, propiedad de «Provetsa» y la carretera nacional de Madrid a Irún, kilómetro 10,824.

Vano número 34, línea a 15.000 voltios, de Unión Eléctrica Madrileña.

Vano número 37, una línea a 30.000 voltios, de Hidráulica del Guadarrama.

Finalizará la modificación propuesta—que afectará exclusivamente al término municipal de Fuencarral—en el poste número 38 de la línea primitiva.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Fuencarral

Andrea Morales Tejedor, Salvador Magano, Concepción Morales Tejedor, Melitón Asenjo, Antonio Navas y hermanos, Ramón Camarero Gracia, Ignacia Morales, Antonio Morales, Lorenzo López Lozano, Francisco Luque Beltrán, Virgilio Casero Crespo, Eugenio Fernández Arés, Eduardo Crespo Viñales, Fausto de la Fuente, Herederos de Tomás Martínez Luna, Canal, Juan Morales, Valentín Álvarez, Fausto Gallego García, Hilario García Muñoz, Victoria Varela, F. C., Miguel de la Cruz, Manuela Agui, dueño del «Bar Central», Herederos de Marcelino García, Agustín López Lozano, Sandalio López, Antonio García Montero, Pedro López, Ignacio Sánchez, Angelita Cabello, Juan del Pozo García, Máximo Álvarez Varela, Juana Montero Pérez, Vicente Baena Navas, José Rodrigo Montero y Luz Guñales Montero.

(G. C.—3.873)

(O.—27.753)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Luis Daganzo Gismero, domiciliado en Mejorada del Campo (Madrid), calle de San Juan, número 45, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo de 150 metros, lindante a la finca de don Alfonso Figueroa, a unos 500 metros aguas abajo del castillo, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 40-4).

Madrid, 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.847)

(O.—27.733)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 1.890, nombrado «Conchita», de mineral de ilmenita y otros, de 80 hectáreas, sito en el paraje La Hoz, del término municipal de Torreledones, de la provincia de Madrid, presentada por don José García Andoain, con domicilio en Madrid, calle de Rufino Blanco, número 4.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón, que coincide con la estaca número 3 del permiso de investigación «Maruja», número 1.888, cuyo mojón está situado a 100 metros en dirección Noroeste del ángulo Noroeste de la denominada Casa del Molino.

Designación con arreglo al Norte verdadero. Del punto de partida a una primera estaca, en dirección Norte, veinte grados Oeste, se medirán mil quinientos metros; de la primera estaca a la segunda, en dirección Oeste, veinte grados Sur, se medirán quinientos metros; de la segunda a la tercera, en dirección Sur, veinte grados Este, se medirán mil seiscientos metros; de la tercera a la cuarta, en dirección Este, veinte grados Norte, se medirán quinientos metros, y de la cuarta al punto de partida, en dirección Norte, veinte grados Oeste, se medirán cien metros, cerrándose así el perímetro de las ochenta pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 28 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—3.852)

ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 2 de sep-

tiembre próximo se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del permiso de investigación denominado San Miguel, número 1.716, sito en los términos municipales de Guadarrama y Peguerinos, de las provincias de Madrid y Avila, solicitado por don Joaquín Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—3.851)

ANUNCIO

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número: 1.690.—Nombre: «Celia».—Término: Garganta de los Mortes.—Provincia: Madrid.—Causa de la cancelación: Apartado a), artículo 168 del Reglamento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—3.850)

ANUNCIO

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del expediente siguiente:

Número: 1.797.—Nombre: «Tres Amigos».—Término: Hoyo de Manzanares y otros.—Provincia: Madrid.—Causa de la cancelación: Caso 3.º, artículo 168 del Reglamento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Madrid, 26 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—3.849)

ANUNCIO

Por el Ministerio de Industria, en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, ha sido concedido, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la ley de Minas de 19 de julio de 1944, el permiso de investigación minera siguiente:

Número: 443.—Nombre: «San Gregorio».—Perteneencias: 50.—Mineral: Wolframio y otros.—Término: Peguerinos (Avila), El Espinar (Segovia) y Guadarrama (Madrid).

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, y demás oportunos efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—3.853)

Magistratura de Trabajo núm 6, de Madrid

EDICTO

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo núm. 6, de Madrid.

Hago saber: Que en expediente número 102/953, seguido en esta Magistratura a instancia de Fernando Rodríguez Vallejo, contra «Astoria Films» (Sociedad Anónima), y Matilde Locatelli Alvarez, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 11 mayo de 1955.—Resultando que en los autos sobre salarios, que se hallan pendientes en el excelentísimo Tribunal Supremo de Justicia, en

trámite de casación, entre Fernández Rodríguez Vallejo, contra «Astoria Films» (Sociedad Anónima) y Matilde Locatelli Alvarez, dicho alto Tribunal dictó auto de incompetencia como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953, Orden conjunta de los Ministerios de Justicia y Trabajo de 11 de enero de 1955 (B. O. del día 19), remitiéndolos por medio de carta-orden a esta Magistratura, acompañados de la oportuna copia de resolución.—Considerando que declarada la incompetencia del Tribunal Supremo por razón de las nuevas normas sobre cuantía litigiosa, y recibidos en esta Magistratura los autos, procede a tenor de lo dispuesto que se haga saber a las partes su llegada, notificándolas de que el recurso procedente, caso de que a su derecho conviniere entablarlo, es el de duplicación.—Vistos los artículos primero y siguientes y la citada disposición transitoria de dicha Ley, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Por recibidos en esta Magistratura los autos de referencia, acúese recibo de su llegada con mención de las partes litigantes, número del rollo y Secretaría, y notifíquese a las partes interesadas el derecho de entablar recurso de duplicación contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación, por los trámites y con los requisitos establecidos en la Ley de 17 de julio de 1953. Notifíquese a «Astoria Films» (S. A.) por edictos.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que certifico.

Y para que conste y sirva de notificación a «Astoria Films» (S. A.) expido la presente en Madrid, a 6 de agosto de 1955.—Ante mí, P. H., Agustín García, El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(I.—84)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Luis de Santiago y Soto, se anuncia el fallecimiento del expresado señor, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza; apercibiéndose a aquel que tenga algún derecho de él que de no comparecer dentro del indicado plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(C.—11.074)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se tramita a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito (Sociedad Anónima), representada por el Procurador don Eduardo Castro, contra Grand y Reollo (S. L.) y don José Martínez Villa, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y que tendrá lugar el día veintinueve del actual mes de agosto, a las doce horas, y por los tipos que se dirán y fueron tasados, los bienes embargados a los ejecutados, y que son los siguientes:

Una estufa de desecación, marca «Z», tasada en tres mil quinientas pesetas.

Una estufa de cultivo, «Vázquez Colls», número 8/081, tamaño grande,

tasada en seis mil quinientas pesetas.

Dos mesas de laboratorio, de madera esmaltada en blanco, con cajones y divisiones interiores, y tapa culcanita blanca. Tasada en seis mil pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», «Lexicon 80», Elite, tabulador decimal 298.298. Tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Estos bienes corresponden al demandado Grand y Reoyo (S. L.), y están depositados en el mismo en su domicilio, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 29, hotel, donde podrán ser examinados.

Un aparato de cine sonoro, marca «Bell-Hower» 179, modelo C, con su correspondiente altavoz. Tasado en dieciocho mil pesetas.

Una nevera eléctrica marca «Filco», con su correspondiente motor, de nueve pies de capacidad. Tasada en ocho mil pesetas.

Estos corresponden al demandado don José Martínez Villa, en quien se encuentran depositados, y tiene su domicilio en calle Benito Gutiérrez, número 10, segundo centro izquierda, donde podrán ser examinados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.958)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

(Segundo llamamiento)

Por el señor Juez de primera instancia número cinco, de Madrid, en providencia de once de junio último, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por la Sindicatura del Concurso Voluntario de Acreedores de don Esteban Pinilla, contra este señor y doña Wugenia Valedor Idígoras, acordándose conferir traslado de dicha demanda a dichos demandado y a don Esteban Pinilla, se llevó a efecto por medio de edictos insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y transcurrido el término legal sin comparecer, por lo que, y en mérito de lo resuelto en proveído de esta fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un segundo llamamiento al tan repetido don Esteban Pinilla Aranda, emplazándole por medio del presente para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.950)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

(Segundo llamamiento)

Por el señor Juez de primera instancia número cinco, de Madrid, en providencia de veintitrés de junio último, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador señor Rodríguez Mantecola, en nombre de don David Girón Álvarez, contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia y las personas a quienes pudiera interesar oponerse a dicha demanda, sobre rectificación de

error contenido en la inscripción del acta de nacimiento de la señorita Alicia Dina Girón García, practicada en el Registro Civil del distrito del Congreso, acordándose emplazar a dichos demandados, lo que se llevó a efecto por lo que respecto a las referidas personas por medio de edictos insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y transcurrido el término sin comparecer, por lo que, y en mérito de lo resuelto en proveído de esta fecha, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un segundo llamamiento a las personas a quienes pudiera interesar oponerse a referida demanda, emplazándoles por medio del presente para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.951)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de instrucción número siete, de esta capital,

Por virtud del presente hago saber: Que en la ejecutoria de causa número ciento nueve, de mil novecientos cincuenta y uno, por estufa, seguida contra Lázaro Nava Nava, natural y vecino de Cózar (Ciudad Real), y por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Infantes,

Una mula de raza española, de cuatro años de edad, alzada un metro sesenta centímetros, capa castaña, hierro A. F.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de septiembre próximo, a las once horas, en las Salas de audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso principal, y en el de Infantes (Ciudad Real), bajo las siguientes condiciones: Que esta subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa de ambos Juzgados o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta (mil quinientas setenta y cinco pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el semoviente objeto de subasta se halla depositado en poder del procedado, Lázaro Nava Nava, vecino de Cózar, donde puede ser examinado por los licitadores.

Que si se hicieren dos posturas iguales en las subastas que se celebren en ambos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(C.—11.071)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción número trece, con jurisdicción prorrogada al del número once, de esta capital.

Al Notario de esta capital don Juan Burgos hago saber que en este Juzgado y con el número ciento ochenta y tres, del año actual, se instruye sumario por el supuesto delito de coacción, en virtud de denuncia formulada por doña María Galán Guerrero, en el que por providencia de esta fecha he acordado dirigir a V. S. el presente, interesando le remita testimonio del acta de requerimiento

efectuado a doña María Galán Guerrero, a instancia de don Carlos Fiterá Sánchez o de don Antonio Fiterá, con fecha veinticinco de junio último.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado expido a V. S. el presente, interesándole lo devuelva debidamente cumplimentado a la mayor brevedad.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Jacinto Blanco Camarero.

(B.—8.368)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este Juzgado municipal número dos por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, en los autos de juicio verbal número ciento ochenta y seis, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, por don Enrique Gómez Asensio, contra doña Rosa Forcana Berenguer, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por el precio de siete mil quinientas pesetas, en que ha sido valorada, una máquina de aserrar, combinada, marca «Guillet», sin número, «Asuerre France», en buen estado de funcionamiento. Está accionada por transmisión, y la cual se encuentra depositada en poder de la demandada, Batalla de Salado, número veinte, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma, que se celebra por primera vez, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos, para cuyo acto se señala el día ocho de septiembre próximo, a las diez horas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.946)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número dieciséis, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre de don Eugenio García Jiménez y otra, contra don Angel Bruno Céllez y otros, sobre resolución de contrato, se ha acordado, en proveído de esta fecha, requerir a los demandados, el expresado, y los declarados en rebeldía doña Juana Alonso González, doña María del Carmen Arriano Alonso, las personas que convivan en el piso inferior izquierda de la casa número once de la calle de Villamil, hoy nueve, de esta capital, con don Angel Bruno y los ignorados herederos del señor Arriano Álvarez, para que dentro del término de seis meses que se les concedió en la sentencia dictada en los mencionados autos desalojen y dejen libre de personas y enseres y a disposición de la propiedad el cuarto interior izquierda de la casa número once, hoy nueve, de la calle de Villamil, de esta capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento.

Y para que tenga lugar el apercibimiento acordado respecto de los demandados rebeldes anteriormente mencionados, libro el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit.—El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—2.949)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de fecha de hoy, dictada en el proceso de cognición número treinta y dos de orden, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguido a instancia del Procurador don Antonio Martínez Álvarez, en nombre del Sindicato Nacional de Ganadería, contra don José Blas Bernardo, sobre pago de tres mil doscientas noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes: una báscula, marca «Berkel», para veinte kilogramos, sin número visible; otra báscula, de igual marca, para quince kilogramos, con sus juegos de pesos, y una máquina registradora, marca «National», en buen estado de funcionamiento, los que han sido tasados en seis mil setecientas pesetas, y se encuentran depositados en poder del demandado, en su establecimiento de carnicería, sito en la calle de Recoletos, número catorce, de esta capital.

A quines deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.947)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en representación de Sucesores de Matías López (S. A.), contra doña Obdulia Díaz Guerra, viuda de don Alberto Hernández, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado, en período de ejecución de sentencia, sacar a pública subasta, por primera vez, una báscula, marca «Magli», de un kilo de peso, n.º A 7 D 1.040, en buen estado de funcionamiento, y por el precio de tasación de cuatro mil doscientas veinticinco pesetas, y un reloj de pared, con armadura de madera, y en buen estado, tasado en seiscientos pesetas; total tipo de subasta, cuatro mil ochocientos veinticinco pesetas.

Se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, y que para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Se señala el día trece de septiembre próximo, a las once de la mañana, para llevar a cabo dicha subasta, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, diecisiete.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.940)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 6

Ortega Martínez (Antonio), hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 43, primero derecha, comparecerá el día 25 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 301, de 1955, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—8.191)

Hervás Garvín (Petra), hija de Bernabé y de Manuela, domiciliada últimamente en la paseo del Doctor Esquerdo, 110 (chabola), comparecerá el día 25 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 310, de 1955, por lesiones por imprudencia, seguido contra Félix Morán Pérez.

(B.—8.192)

Morán Pérez (Félix), hijo de Eustasio y de Francisca, domiciliado últimamente en Puerto de Canfranc, número 6, comparecerá el día 25 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 310, de 1955, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—8.193)

JUZGADO NUMERO 8

Por providencia del señor Juez municipal se ha acordado la celebración del juicio de faltas número 40, de 1955, por lesiones, que tendrá lugar el día 31 de agosto, y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo fin se cita a Irene Pardo Ortiz, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.146)

Por providencia del señor Juez municipal se ha acordado la celebración del juicio de faltas núm. 138, de 1955, por daños, que tendrá lugar el día 31 de agosto, y hora de las nueve y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo fin se cita a Jesús Montiel Rodríguez de la Encina, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.147)

Por providencia del señor Juez municipal se ha acordado la celebración del juicio de faltas núm. 294, de 1955, por escándalo, que tendrá lugar el día 24 de agosto, y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo fin se cita a Isabel Vázquez Fernández, asistida de su representante legal, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.148)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 318, de 1955, por lesiones.—Africa Blanco Terner, domiciliada últimamente en Narváez, número 23, comparecerá el día 18 de agosto, a las once y media horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.592)

(B.—8.135)

Juicio verbal de faltas número 290, de 1955, por lesiones.—Mercedes Baude Parajua, domiciliada últimamente en el paseo de los Olivos, número 37, comparecerá el día 25 de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.589)

(B.—8.132)

Juicio verbal de faltas número 290, de 1955, por lesiones.—Manuela Muñoz Salvado, domiciliada últimamente en el paseo de los Olivos, 37, comparecerá el día 25 de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.590)

(B.—8.133)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 362, del año en curso, sobre lesiones de Josefa Jaén Olgado, de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Reyes y de Victoria, natural de Cáceres, en el que figura como testigo la hermana de la misma Isabel Olgado Notario, que dijeron vivir en esta capital, calle de Granada, número 19, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita a ambas para que en el concepto indicado comparezcan ante este Juzgado el día 18 de agosto, a las diez y media de su mañana, y asistan a las sesiones del juicio aludido, con cuantos testigos y medios de prueba intenten valerse.

(G. C.—3.623)

(B.—8.174)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 316, del año en curso, sobre estafa a Jesús Hernández Barrio, de cincuenta años, hijo de Eloy y de Ludivina, natural de Palencia, que vivió en esta capital, calle de Galileo, 63, que marchó a Venezuela a finales de 1951, por la presente se cita al mismo, o caso de haber fallecido, como parece ser, en Caracas, se hace extensiva la citación a sus legítimos herederos, a fin de que el día 18 de agosto, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.621)

(B.—8.172)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 268, del año en curso, sobre hurto y amenazas a Victoriano García Moreno, de treinta y nueve años, hijo de Venancio e Isabel, casado, que aparece con domicilio en Altos de Palomeiras, calle número 12, sin número, donde no ha sido localizado, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 18 de agosto, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—3.623)

(B.—8.173)

JUZGADO NUMERO 14

José Cebada Pérez, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena (Murcia), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 31 de agosto, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 14, de Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar el juicio de faltas que bajo el número 205, de 1955, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.789)

(B.—8.297)

Emilio Luengo Ramallo, de veintidós años, soltero, hijo de Emilio y de Beatriz, natural de Almería, domiciliado en la calle de Berruguete, 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 31 de agosto, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 305, de 1955, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.788)

(B.—8.296)

JUZGADO NUMERO 15

Emilio Sánchez Aguar, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Julia, natural de Navahondilla (Avila), cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 26 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 368, de 1955.

(B.—8.215)

JUZGADO NUMERO 16

Peromingo Novoa (Francisca), de cuarenta y tres años, soltera, hija de Manuel y de Trinidad, natural de Zamora, y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Miguel Servet, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 25 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido a su instancia por lesiones, bajo el número 168, de 1955.

(G. C.—3.563)

(B.—8.113)

Aranzadi (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 25 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por daños, bajo el número 286, de 1955.

(G. C.—3.564)

(B.—8.112)

JUZGADO NUMERO 17

María Josefa Rodríguez, alias «la Pepita», cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 30 de agosto, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 431, de 1955, por hurto, contra la misma.

(B.—8.094)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Fermín López Fernández Gil y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fermín López Fernández Gil, de veinticinco años, soltero, hijo de Fernando y de Rosa, natural de Madrid, sin domicilio conocido, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.116)

En el juicio de faltas seguido por hurto y estafa contra Claudio Antón Gayo y Amadora Ardura Gayo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Claudio Antón Gayo, de veintiséis años, soltero, carnícero, hijo de Julián y de Angeles, natural de Escardón (Oviedo), que vivió últimamente en la carretera de Aragón, número 5, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—8.098)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra José Fernández Armiño, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Fernández Armiño, de cuarenta y tres años, hijo de X y de Purificación, natural de Madrid, que vivió en el paseo Imperial, número 9, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.099)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 79, de 1955, seguidos por lesiones contra Josefa Ruiz Patiño, de treinta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Rajos y Teresa, domiciliada últimamente en

Luis Cabrera, número 40, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—8.100)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a la denunciante en juicio de faltas 386, de 1955, Esperanza Martín García, de veintinueve años, soltera, sirvienta, hija de Andrés y de Modesta, natural de Bargas (Toledo), y la que en la actualidad, y desde hace más de un año, ha traslado su residencia a Inglaterra, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio el día 27 de agosto, y hora de las once, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—3.699)

(B.—8.209)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a la denunciante en juicio de faltas número 376, de 1955, Carmen González González, de treinta y cinco años, soltera, sirvienta, hija de Pedro y de Pilar, natural de Berrocal (Lugo), y cuyo último domicilio en esta capital lo tuvo en la calle de Donoso Cortés, n.º 40, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 27 de agosto, y hora de las once, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—3.696)

(B.—8.210)

PUENTE DE VALLECAS

Vidal Viana del Olmo, de treinta años, soltero, cerámico, natural de Huete (Cuenca), hijo de Luis y de Dolores, y Carmen Luis Cazorla, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Benjamín y de Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerán ante este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 26 del actual, a las once y treinta horas, para asistir a la celebración de juicio de faltas que se sigue contra los mismos con el número 269, de 1955, por hurto.

(B.—8.383)

Gaspar Oñover Gómez, de treinta y tres años, casado, obrero, natural de Tarancón (Cuenca), hijo de Juan y de Francisca, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 23 del actual, a las once y treinta horas, para asistir a la celebración de juicio de faltas seguido contra el mismo con el número 378, de 1955, por daños.

(B.—8.384)

Empresa Municipal de Transportes

ANUNCIO

1.º La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adjudicación siguiente:

120 toneladas métricas carbón antracita «cribado».

80 toneladas métricas carbón antracita «galletilla».

200 toneladas métricas leña costero de pino.

2.º Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, calle de Alcántara, número 24.

Madrid, 11 de agosto de 1955.

(C.—27.775)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48